

Bogotá D.C, enero de 2021

Señores

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Calle 18 N° 7-59

Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta de Prestación de Servicios

De manera atenta me permito presentar oferta de servicios profesionales al **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** como Profesional con título de Arquitecta y experiencia de 8 meses en temas relacionados con arquitectura, diseño y temas afines.

Además, declaro que no presento inhabilidad ni incompatibilidad para celebrar contratos con el estado.

1. VALOR DE LA PROPUESTA

Propongo a la entidad honorarios mensuales por valor de **\$2.420.865,00** Incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Diana', written in a cursive style.

C.C. No.

1020794215



El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LAFURIE		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CABAL		NOMBRES DENISSE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1020794215			SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 27 MES 06 AÑO 1994 PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca MUNICIPIO Bogotá			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 70 # 0 - 24 este 401 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ TELÉFONO 3102158656 EMAIL denisselafaurie00@gmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO				
1o.1o.	2o.2o.	3o.3o.	4o.4o.	5o.5o.	6o.6o.	7o.7o.	8o.8o.	9o.9o.	1010	XX	MES	AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACION		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UNUN	99	XX		ARQUITECTURAARQUITECTURA	02	2020	
UNUN	55	XX		ARTEARTE	02	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español			XX			XX			XX
Frances		XX			XX		XX		
Inglés			XX			XX			XX

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD Ministerio de vivienda, ciudad y territorio		PÚBLICA XX	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 04 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 31 31 MES 12 12 AÑO 2020 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Arquitecta 625 Arquitecta 625	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Calle 18 N° 7-59	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Joyeria Lievano SAS		PÚBLICA	PRIVADA XX	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mercadeo@joyerialievano.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 05 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 15 15 MES 03 03 AÑO 2020 2020	

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Directora creativa y mercadeo	Directora creativa y mercadeo	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.
Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____
Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.794.215**
LAFaurie CABAL

APELLIDOS
DENISSE

NOMBRES

Denisse Lafaurie

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1994**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

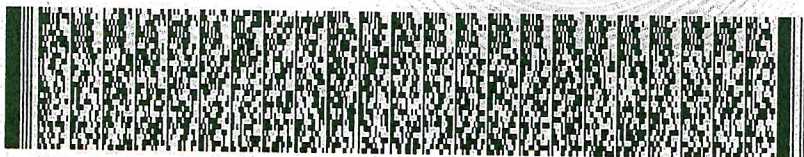
29-JUN-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00390295-F-1020794215-20120730

0030650285A 1

38207063



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO ANGLO COLOMBIANO

AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, D. C. SEGÚN
RESOLUCIÓN No. 2109 DEL 6 DE JULIO DE 1999.

CONFIERE A

Denisse Lafaurie Cabal

IDENTIFICADO(A) CON *Cédula de Ciudadanía* No. 1.020.794.215 DE Bogotá

EL TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

VERSIÓN INTERNACIONAL

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA
VOCACIONAL, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES



RECTOR



SECRETARIA

DADO EN Bogotá, D.C. A 7 DE Junio DE 2013



COLEGIO ANGLO COLOMBIANO
Inscripción S.E. 760 DANE: 311848001011

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 7 días del mes de junio de 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica del

COLEGIO ANGLO COLOMBIANO

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación media vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad: ACADÉMICA, Versión Internacional, según resolución No. 2109 del 6 de julio de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los cursos correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, Versión Internacional, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:


Denisse Lafaurie Cabal

identificado (a) con C.C. 1.020.794.215 de Bogotá

Es fiel copia tomada del acta general original No. 60 de fecha 7 de junio de 2013, que consta de 121 alumnos graduados, comienza con el nombre de Mariana Álvarez Arroyo, y termina con el nombre de Catalina Villarreal Gómez.

Firmada y sellada por Alan J. Shanks (Rector) y María Clara Scarpetta. (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de Junio de 2013.


ALAN J. SHANKS
Rector


MARÍA CLARA SCARPETTA
Secretaria Académica



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO ANGLO COLOMBIANO

AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, D. C. SEGÚN
RESOLUCIÓN No. 2109 DEL 6 DE JULIO DE 1999.

CONFIERE A

Denisse Lafaurie Cabal

IDENTIFICADO(A) CON *Cédula de Ciudadanía No. 1.020.794.215 DE Bogotá*

EL TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

VERSIÓN INTERNACIONAL

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA
VOCACIONAL, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES



RECTOR



SECRETARIA

DADO EN Bogotá, D.C. A 7 DE Junio DE 2013

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Denisse Lafaurie Cabal

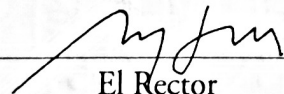
C. C. 1.020.794.215

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

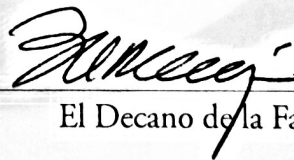
Arquitecta



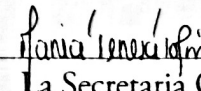
El Presidente del Consejo Superior



El Rector



El Decano de la Facultad



La Secretaria General

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2020

REGISTRADO: LIBRO 17 FOLIO 44

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

92827

THOMAS GREEN & BONE

Universidad de los Andes

Facultad de Artes y Humanidades

Departamento de Arte

certifican que:

Denisse Lafaurie Cabal

Cumplió los requisitos académicos necesarios para recibir el diploma de la

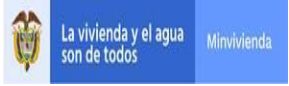
Opción en Arte

Patri Jarama

El Decano de la Facultad

Lidia Hernández
La Secretaría General

Dado en Bogotá a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte

	FORMATO: CERTIFICACIÓN	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-23

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **DENISSE LAFAURIE CABAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1020794215**, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES	No. 625 de 2020
OBJETO:	<i>Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo del sector de la construcción mediante el acompañamiento técnico a las actividades asociadas a la política pública</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar al desarrollo de los diseños de las tipologías de vivienda de interés social. 2. Prestar acompañamiento y apoyo en las actividades sectoriales asociadas a la política pública. 3. Apoyar en la elaboración de los estudios técnicos en el desarrollo de la política pública de vivienda. 4. Prestar apoyo en las actividades que se implementen presenciales y/o virtuales con relación al dialogo social. 5. Apoyar en la elaboración de las respuestas a todas las consultas, conceptos y peticiones que le solicite el supervisor del contrato, y se relacionen con el objeto del mismo. 6. Disponer y utilizar de todos los medios tecnológicos para atender los requerimientos del Supervisor y dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato. 7. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor. <p>PARÁGRAFO: Las demás obligaciones de EL CONTRATISTA y de EL MINISTERIO se encuentran en los numerales 2.6 y 2.7 del Estudio Previo, las cuales son vinculantes para las partes.</p>
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de CATORCE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$14.034.000) m/cte. , incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de septiembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.

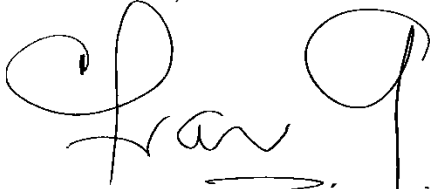
	FORMATO: CERTIFICACIÓN	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-23

OTRO SÍ No.1	Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020 y Adicionar el valor del Contrato en la suma de SIETE MILLONES DIECISIETE MIL PESOS (\$7.017.000)M/CTE., con lo cual el valor total del contrato asciende a la suma de hasta VEINTIÚN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$ 21.051.000) M/CTE., incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
FECHA DE INICIO:	24 de abril de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2020

Por tratarse de contratos regidos por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del noviembre del 2020

Atentamente,



CATALINA FRANCO GÓMEZ
Coordinadora Grupo de Contratos

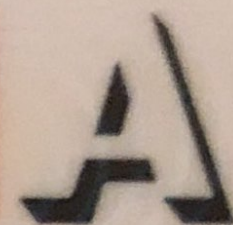
Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

Elaboró: Heidi Acuña Galindo / Contratista
Revisó: Catalina Franco Gómez



Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecta

DENISSE LAFAURIE CABAL

C.C. 1.020.794.215 de Bogotá D.C.

Universidad de los Andes

Matrícula Profesional

A41142020-1020794215

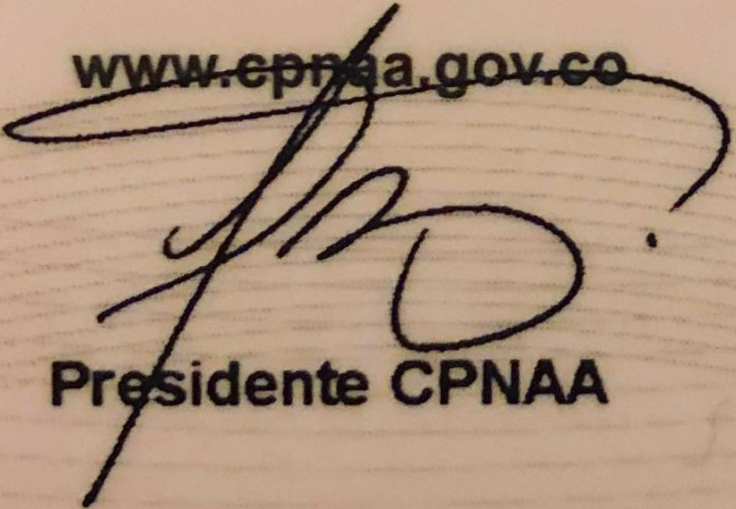
Fecha de Expedición

26/03/2020

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co


Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A20258



E365769

CERTIFICA

Que la Arquitecta DENISSE LAFAURIE CABAL con cédula de ciudadanía No. 1020794215 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A41142020-1020794215, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 14 del 26 de Marzo de 2020 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de Diciembre de 2020.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 7IH3vKb




SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

 La vivienda y el agua son de todos Minivienda	FORMATO: DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA PERSONA NATURAL - CONSIGNACIÓN DE PAGOS	Versión: 4.0
	PROCESO: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL RECURSO FINANCIERO	Fecha: 01/01/2020
		Código: SRF-F-09

NOMBRE CONTRATISTA o BENEFICIARIO		Identificación: No.	
Denisse Lafaurie Cabal		<input type="checkbox"/> NIT	<input checked="" type="checkbox"/> C.C.x
		1,020,794,215	
Dirección: calle 70 # 0-24		Fecha Exp C.C: 29.06.2012	
Teléfono: 3102158656		Profesión: Arquitecta	
Nacionalidad: Colombiana		RUT: 1020794215-7	
Correo Electrónico: denisselafauri			

CLASIFICACION DE SUJETOS

1. IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

CONTRIBUYENTE NO CONTRIBUYENTE CONTRIBUYENTE REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

NO DECLARANTE AUTORRETENEDOR RESIDENTE

2. IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA)

Régimen Común Servicio Excluido

a) Responsables Régimen Simplificado b) No Responsables Bienes Excluidos

Gran Contribuyente

3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)

a) Responsables Régimen Común Actividad Económica a la cual pertenece: Arquitectura

Régimen Simplificado Código: 7110

b) No contribuyente (Actividad no sujeta) Porcentaje: 9,66x1000

4. IMPUESTO DE TIMBRE

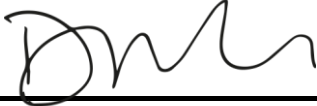
El documento que suscribe con el Ministerio, genera Impuesto de Timbre Nacional SI NO

DATOS PARA UBICAR EL PAGO:

Entidad Financiera: Scotiabank Colpatría No. Cuenta 6 852 000 305

Tipo de Cuenta Corriente Ahorros Identificación del Titular de la cuenta NIT C.C. 794215 Denisse Lafaurie

- a. Declaro que la cuenta reportada, no presenta ningún problema y está activa
- b. Adjunto certificado de la Entidad financiera en original y fotocopia de la C.C
- c. Declaro que los datos aquí plasmados corresponden a la situación tributaria actual como persona natural
- d. Todos los pagos a efectuar a nuestro favor, deben ser abonados a la cuenta descrita


 Firma

Nombre: Denisse Lafaurie

Este formato debe ser entregado al Grupo de Finanzas y Presupuesto con 5 días de antelación al registro presupuestal.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 6852000305 , con fecha de apertura 30 de Abril de 2020 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): DENISSE LAFAURIE CABAL
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.020.794.215

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Noviembre de 2020 .

Cordialmente,



Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes



COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) DENISSE LAFAURIE CABAL identificado(a) con C.C No. 1.020.794.215, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 04 de diciembre del 2020.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CE-006 - 0000000100 – 2020

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1020794215
NOMBRES Y APELLIDOS	Lafaurie Cabal,Denisse
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	16/05/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Lafaurie Cabal,Denisse , a los 07 días del mes de diciembre del año 2020.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de diciembre de 2020, a las 14:16:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1020794215
Código de Verificación	1020794215201202141607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:14:59 horas del 02/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020794215**

Apellidos y Nombres: **LAFaurie Cabal Denisse**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
línea
Colombia

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155004561



WEB
14:17:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DENISSE LAFAURIE CABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020794215:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/12/2020 10:02:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020794215** y Nombre: **DENISSE LAFAURIE CABAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18060444** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:00:46 horas del 13/12/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020794215**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINISTERIO DE VIVIENDA**, con NIT **900463725-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



AUTORIZACIÓN

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Yo Denisse Lafaurie Cabal, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.794.215 de Bogotá D.C, de manera libre y espontánea declaro que no me encuentro condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 ni inhabilitado para celebrar contratos con entidades estatales.

Mediante la presente comunicación, manifiesto expresamente que autorizo al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO con NIT 900.463.725-2 para que, a través de sus funcionarios y contratistas del Grupo de Contratos, realice la solicitud de certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, a través del aplicativo virtual que determine la autoridad competente, para la celebración de un contrato de prestación de servicios con dicha Entidad.

La autorización se extiende al término de ejecución del contrato, lo cual implica que el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO con NIT 900.463.725-2 podrá realizar solicitudes de certificados de antecedentes de manera periódica.

Cordialmente,

DENISSE LAFAURIE CABAL

Identificación: 1.020.794.215



[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 11:53:59
Denisse Lafaurie



Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Buscar...

Escritorio

Id de página: 14001307 Ayuda

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado



0 Suscripciones	0 En edición	0 Adjudicaciones pendientes	0 Invitaciones directas	0 Nuevos informes	0 Mensajes
--------------------	-----------------	--------------------------------	----------------------------	----------------------	---------------

Sugerencias SECOP

Convocamos a todos los proveedores que estén en capacidad de suministrar los bienes y servicios para atender la emergencia del COVID-19. Inscríbete en la TVEC y encuentra oportunidades negociales con las entidades estatales. Conoce el formulario para ser parte del grupo de proveedores.

SECOP II habilita la funcionalidad de validación de factura electrónica a partir de Diciembre 2020, si usted proveedor persona natural o jurídica está obligado a facturar electrónicamente, por favor verifique que su tipo y número de identificación (NIT/Cédula) registrado en la plataforma SECOP II estén correctos. Los usuarios donde el tipo de identificación sea NIT registrarlos sin incluir el dígito de verificación. Para esto ingrese a la opción configuración Entidad Estatal/Proveedor y actualice la información.



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes

Todos

Sin mensajes...

[Más información](#)

Oportunidades de negocio

Recibidas

Sin oportunidades

[Más información](#)

FECHA DE EXAMEN 2020-03-11
TIPO DE EXAMEN EGRESO



IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos DENISSE LAFAURIE CABAL Identificación CC Nro 1020794215
Fecha de Nacimiento 1994-06-27 Edad 25 Sexo F
Empresa JOYERIA LIEVANO SAS INGRESOS RETIROS
Cargo DIRECTORA DE IMAGEN Y MERCADEO
Profesión ARQUITECTA
Origen Fecha Ingreso 2020-03-11 11:22:19
Fecha Salida 2020-03-11 11:39:13

CONCEPTO Sin diagnóstico de enfermedad laboral ni secuelas de accidente de trabajo.
CONCEPTO ESPECIFICO

**RECOMENDACIONES
GENERALES**

REMISION A EPS
CONTINUAR MANEJO MEDICO
INICIO O CONTINUAR ACTIVIDAD FISICA

CONTROLES DE MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y OPTOMETRÍA ANUAL
SEGUIMIENTO POR MÉDICO TRATANTE
CONTINUAR ACTIVIDAD FÍSICA CARDIOVASCULAR Y ESTIRAMIENTOS
MUSCULARES , FORTALECIMIENTO DE ABDOMEN
2 VECES AL DÍA
ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

USO DIARIO DE BLOQUEADOR SOLAR
OTRAS
OCUPACIONALES

RESTRICCIONES

EXAMENES REALIZADOS

**EXAMEN MEDICO EMPRESARIAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR -
RETIROS**

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy, los resultados de las pruebas paraclínicas y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verdicas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que recibiré notificación a mi correo@ para la consulta de los resultados de los exámenes de laboratorio y paraclínico realizados y que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

LEIDY VIVIANA CONTRERAS ARIAS
RM: 1020738416 L.S.O. 25-838/2017
Firma y sello del médico siplaslab

DENISSE LAFAURIE CABAL
CC 1020794215
Firma del trabajador siplaslab

